ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

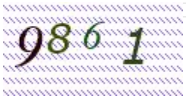
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 73196317

Primer Nombre: jorge

Primer Apellido: angel

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5321

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-19→11:57:45 AM -2026-01-19→12:02:38 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	73196317	JORGE	ARMANDO	ANGEL	BARRIOS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JORGE ARMANDO ANGEL BARRIOS identificado(a) con CC 73196317 registra La siguiente información:

2026-01-19→12:02:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	2025-02-26	159701	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2006-12-05	5203281	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL	2016-09-01	14411	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	Medicina	0001-01-01	3281	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|NARIÑO\|FRANCISCO PIZARRO	2006-07-31	2006-10-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría